



Alcaldía de Montería
SECRETARIA GENERAL

Montería, Córdoba

Señor
BILLY ORTIZ
Director Territorial – Vicepresidencia Comercial
Bolsa Mercantil de Colombia
billy.ortiz@bolsamercantil.com.co

Por medio de la presente, le solicito respetuosamente, me informe si a través de la Bolsa Mercantil de Colombia se puede contratar el servicio de mantenimiento de aires acondicionados bajo las condiciones técnicas que se describen a continuación:

1. OBJETO: “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
47131600	Escobas, Traperos cepillos y accesorios
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
52151500	Utensilio de cocina desechable domestico
50201700	Café y te
50161500	Chocolates, azucares, edulcorantes producto
14111700	Producto de papel para uso personal
24111500	Bolsas
52141500	Electrodomésticos de Cocina
52121600	Mantelería de cocina y mesa y accesorios

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION
1	ESCOBA	Escoba con área de barrido mayor a 30 y menor o igual a 35 cm menor o igual a 55 cm, con banda, sin mango, con cerdas en fibra plástica en espuma sintética.
2	TRAPERO	Trapero fabricado en pabilo de algodón, con dimensión de las fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud de 80 cm, con soporte.
3	RECOGEDORES	Recogedor de plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 8.5x20x26 y menor a 9x22x29 cm, con mango de madera de longitud 90 cm, sin tapa, sin banda.
4	BALDES	Balde en polipropileno con capacidad de 1.1 a 10 litros
5	CANECAS PARA BASURA	Caneca polipropileno tamaño media para baños con tapa tipo vaivén.
6	GUANTES	Guante para el hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo, ajuste con puño corto y abierto, longitud de 12 pulgadas y calibre de 25 m, para manejo de aceites y sustancias químicas.
7	CEPILLO PARA LAVAR PISOS	Cepillo para aseo general, con dimensión mayor a 35 cm menor o igual a 55 cm, con banda, sin mango, con cerdas en fibra plástica y soporte en espuma sintética.
8	ESPONJA LAVA PLATO	Esponja doble uso para lavado de loza. material espuma y abrasivo medidas 10x 7 x 10cm
9	PANOLA	Tela para limpienes en algodón 100 % de 110 centímetros de ancho, con un peso de 100 a 150 g/m2 y acabado unicolor
10	INSECTICIDA	Insecticida spray x 360 cc bajo olor, mata voladores y rastros de uso domestico
11	CREMA LAVAPLATOS	Pasta lava platos antibacterial x 500gr de uso domestico
12	CEPILLO LAVA SANITARIOS	Churrusco para baño, con mango en plástico, con base plástica y unidad de comercialización por mm de longitud 42cm
13	LIMPIA VIDRIOS	Limpiavidrios x 500 cc sin aroma
14	PAÑOS ABRASIVOS	Paños abrasivos absorbente multiuso x 1 unidad, material celuloso, 20cm x 17cm
15	TOALLAS SECADORAS DESECHABLES PARA BAÑO	Toallas de manos secadoras absorbentes x 150 unid color natural, medidas 23 x 23 cm en material desechable
16	AMBIENTADOR SPRAY	Ambientador general 291 - 360 ml de uso doméstico con variedad de fragancias
17	RASTRILLO PARA BARRER	Escoba para jardín de (25-27) dientes, en plástico con mango de madera
18	PAPEL HIGIÉNICO X 32 MTS	Papel higiénico, de hoja doble, color blanco, x 32 m de largo, y 9 cm de ancho.
19	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO PARA DISPENSADOR	Papel higiénico jumbo para dispensador color blanco por cuatro unidades, doble hoja, 250 mts

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA GENERAL

	POR CUATRO UNIDADES	
20	DETERGENTE	Detergente en polvo, presentación por 1000 gramos, alcalino, sin blanqueador, de uso general, con fragancia.
21	CREOLINA	Creolina concentrada medio galón x 2000cc
22	CITRONELA	Citronela en aceite aromatizador 3800 cc
23	HIPOCLORITO	Limpiador de sanitario líquido, con empaque en frasco plástico con tapa rosca, con un volumen de 3800 cc ml, con cloro activo
24	VARSOL	Varsol multiuso 500 cc frasco
25	ACIDO MURIÁTICO	Ácido muriático, en garrafa plástica, presentación por 400 cm3.
26	JABÓN EN BARRA PARA TOCADOR	Jabón de tocador en barra con peso de 125 g.
27	BOLSA PARA BASURA BAÑO	Bolsa pequeña para baño en polietileno de alta densidad 42 x 47 cms
28	AMBIENTADOR ELECTRICO PARED	Ambientador de pared eléctrico fragancia solvente aceitosa, contenido 25 ml, medidas 5cm de ancho x 8cm de alto
29	REPUESTO DE AMBIENTADOR DE PARED	Repuestos de ambientador de pared eléctrico por una unidad contenido 25 ml, medidas 4,5x16x14cm
30	GUANTES QUIRURGICOS	Guantes quirúrgicos talla I en látex caja x 100 unidades
31	TAPABOCAS QUIRURGICOS	Tapabocas desechables con caucho caja x 50
32	LIMPIATECHO	Limpia techo artesanal en fibras plásticas con extensión de 5 metros en mango en madera
33	ESCALERA METALICA	Escalera metálica de cinco peldaños, largo mayor o igual a 1.50 metros en aluminio, carga mayor o igual a 136kg ancho mayor o igual a 0,48m
34	BOMBILLOS	Bombillos led 20 w luz blanca alta calidad 90% ahorro de energía, con enrosque
35	BOLSA DE BASURA	Bolsa de basura color negro calibre 1, medidas 60*80 cms, paquete x doce unidades
36	MEZCLADORES PARA TINTOS DESECHABLES	Mezclador para tinto de 11cm en presentación de 100 unidades
37	VASOS DE CARTON	Vasos de cartón de 6onz x 50 unidades
38	VASOS DE CARTON	Vasos de cartón de 4onz x 50 unidades
39	CAFÉ	Presentación en polvo por 250 gramos (media libra)
40	CAFÉ	Presentación en polvo por 500 gramos (1 libra)
41	AZÚCAR	Azúcar blanca presentación en sobre por 5 g ptes x 100 sobres
42	AZÚCAR	Azúcar blanca presentación bolsa por 500 gramos
43	ENDULZANTE	Endulzante natural con stevia x 40 sobre de 80 gr cada uno
44	TERMO PARA CAFÉ	Termo para bebidas caliente en acero inoxidable con tapa, ampolla de vidrio con sistema antiderrame, capacidad de un litro
45	CREMA NO LÁCTEA PARA TINTO O CAFÉ	Crema libre láctosa y colesterol para tinto o café presentación x 4 g, bolsa x 100 sobres
46	AROMÁTICA	Infusión herbal de sabor surtida presentación caja x 20 unidades
47	SERVILLETA	Servilletas blancas dobladas en 4 x 100 unidades
48	BOLSA PARA COLAR CAFÉ	Bolsa en tela para colar café, mango de agarre, 13x22 cm
49	GRECA PEQUEÑA	Greca de 30 pocillos en acero inoxidable, 3 servicios leche, tinto, aromática, medidas: 63x26x27 cm
50	PACA DE BOTELLAS DE AGUA	Agua x 24 unidades x 300ml
51	BOTELLONES DE AGUA	Botellones de agua para dispensador x 20 litros
52	SET DE CUBIERTOS	Set de cubertería 16 piezas en acero inoxidable
53	JUEGO DE POCILLOS TINTEROS PEQUEÑOS	Set de pocillos presentación de 03 onzas por 12 piezas (6 pocillos y 6 platos) material porcelano de color blanco de fácil agarre
54	JUEGO DE POCILLOS GRANDES	Set de pocillos presentación de 07 onzas por 12 piezas (6 pocillos y 6 platos) material porcelano de color blanco de fácil agarre
55	JUEGO DE VASOS X 6	Set de vasos cristal presentación por 8 onz material vidrio transparente contextura lisa con base gruesa
56	AZAFATE ELECTRO PLATA	Azafate en acero inoxidable rectangular medidas 52 centímetros de largo por 35 centímetros de ancho
57	VAJILLA DE 4 PUESTOS	Vajilla x 4 puestos (plato llano, plato postre, plato hondo y mug) 16 piezas, material en loza de color blanco de pigmento mineral
58	PORTA VASOS	Portavasos en acero inoxidable x 4
59	OLLAS	Ollas de aluminio ovalada de 34 cm con tapa
60	ESTUFA	Estufa eléctrica de dos puestos, mesa porcelanizada funciona a 120v/60 hz
61	MANTEL	Mantel en tela blanca 55% algodón, 45% poliéster medidas 2 metro de largo x 80 cm de ancho con borde dobladillo

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7916720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARIA GENERAL

62	CAFETERA ELECTRICA	Cafetera eléctrica de 3 litros programable con pantalla lcd, temporizador programable, 4 botones de programación, potencia 900w
63	DISPENSADOR DE AGUA	Dispensador para garrafa de 20 litros, con dos válvulas dispensadora una de agua fría y la otra de agua caliente, medidas alto de 94 cm, frente de 33 cm y fondo de 32 cm
64	LIMPIA CRISTAL EXTENDIBLE	Limpia cristal extendible, largo de 120 centímetros, con banda de caucho escurridora y esponja para secar
65	CERA LIQUIDA	Cera líquida para brillar pisos, presentación galón x 3800 cc
66	CEPILLO CERDA DURA	Cepillos para restregar pisos, cerda dura, mango metálico de 120 cm, y área de barrido de 27 cm
67	CEPILLO CARRETERO	Cepillo para barrer calle, cerda dura, con base madera, medidas superior a 37 centímetros con mango madera 120 cm
68	BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color verde medidas 24*31, paquete x 100 und
69	BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color azul medidas 24*31 paquete x 100 und
70	BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color gris medidas 24*31 paquete x 100 und
71	BRILLADORAS	Brillador con armazón metálico, mopa algodón y mango metálico, de 82 cm, mango metálico de 150 cm
72	REPUESTO BRILLADORA	Repuesto brilladora mopa en algodón de 82 cm
73	ALCOHOL	Alcohol antiséptico presentación frasco x 700 cc
74	SODA CAUSTICA	Soda caustica en escamas x.500 gr
75	PUNTO ECOLOGICO	Punto ecológico con soporte metálico de tres puestos con canecas de 55 litros y tapa vaivén, medidas 100cmx40cmx90cm, con material plástico. (en colores definidos por icontec)
76	ARMONIO CUATERNARIO	Armonio cuaternario de quinta generación galón x 3800ml
77	LIMPIAVIDRIOS MANGO	Limpiavidrios mango extensible hasta 3mt, altura máxima hasta 3 metros, altura mínima: 151 cm, mango aluminio y esponja enmallada ancho mopa 30 cm para limpiar ventanas y vidrios
78	CANECA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	Caneca metálica circular en malla negra longitud 27.5 cm, 27 cm x 19.2 cm x 23.2 cm
79	DISPENSADORES PAPEL HIGIENICO	Capacidad de rollo: 500 m, material: plástico, tipo de sistema: manual, con traba de seguridad, medidas: alto 58cm, ancho 34cm, largo 32cm, incluye: chazos y tornillos.
80	DISPENSADOR LIQUIDO	Dispensador líquido automático, dual (gel antibacterial o jabón líquido), material: policarbonato, color: blanco, capacidad en volumen: 1000 ml, tipos de jabones aptos: antibacterial gel, jabón líquido, tipo de instalación: mesa y de pared, medidas: alto 20.3 cm x ancho 11.5 cm, profundidad: 7 cm, peso: 300.5 grs, incluye: chazos y tornillos.
81	RESPUESTO DE JABON LIQUIDO PARA EL DISPENSADOR	Jabón líquido para dispensador de 1000 ml, material: plástico, tapa y base con acabado cromado.
82	JABON LIQUIDO	Jabón líquido para manos 500ml
83	CANELA ENTERA	Canela entera sobre x 15 g.
84	BANDEJA CON MANGO PARA SERVIR ALIMENTOS	Bandeja con mango para servir alimentos; forma de la bandeja: rectangular, medidas: largo x ancho x altura: 36 cm x 51 cm x 36 cm, material: aluminio, acabado: niquelado

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Hacer entregar de los bienes objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones de las fichas técnicas y a la propuesta presentada, conforme a las cantidades requeridas por el supervisor. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar con los informes: a. Certificación de entrada a almacén municipal de los bienes de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Entidad.
2. Entregar a la Coordinación del Área de Compras de la administración Municipal, en los horarios de atención previstos por esa dependencia, los bienes objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos que haga la Administración.
3. Entregar los bienes requeridos por el supervisor del contrato dentro de 24 horas posteriores a la su solicitud.
4. Mantener durante su ejecución del contrato, los precios propuestos.
5. Hacer la sustitución de los bienes, cuando los entregados presente algún tipo de vencimiento o deterioro que impida su correcto consumo.
6. No acceder a peticiones o amenaza de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 - 16 / 7510720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

SECRETARÍA GENERAL

la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art.5 numeral 5 Ley 80 de 1.993.

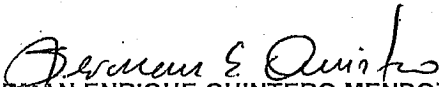
7. Construir una garantía única de acuerdo con lo previsto en el estudio previo.
8. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4. Presupuesto Oficial: \$200.000.000

En caso de que dicha contratación se pueda adelantar a través de la BMC, por favor informar cuales serían los costos aproximados asociados a dicha negociación incluidos los costos del comisionista y demás que se generen de dicha negociación.

Agradezco de antemano su atención a la presente consulta.

Cordialmente,


GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERIA

ELABORÓ JURÍDICAMENTE: MARÍA JULIANA PRADA Q - ABOGADA CONTRATISTA SGM
ELABORÓ TÉCNICAMENTE: GENY PAOLA ATENCIA GÓMEZ - COORDINADORA DEL ÁREA DE COMPRAS

Gobierno de la **GE** **TE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Maria Juliana Prada Quiñones <mariapradakinones@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACION ASEO Y CAFETERIA ALCALDIA DE MONTERIA

Marcelo Lopez Zuleta <marcelo.lopez@boisamercantil.com.co>
Para: "secretariageneral@monteria.gov.co" <secretariageneral@monteria.gov.co>
CC: "mariapradakinones@gmail.com" <mariapradakinones@gmail.com>

24 de mayo de 2023, 16:55

Buenas tardes, reciban un cordial saludo

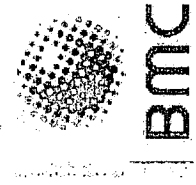
De acuerdo con la consulta realizada, me permito informar que los dos servicios relacionados en el correo que antecede se encuentran inscritos en SIBOL y pueden ser adquiridos a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC.

- 1. Servicio de mantenimiento de aires acondicionados.
- 2. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERIA.

Es importante resaltar que las características técnicas que requiere cada uno de los productos son definidas por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1082 de 2015 y nuestro Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,



Marcelo Lopez Zuleta

Comercial – Unidad Estratégica de Negocios Públicos

Vicepresidencia Comercial

Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 738

Cel: 310 857 33 85

Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15

www.bolsamercantil.com.co

Bolsa Mercantil de Colombia Oficial

Nota de confidencialidad: este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido. Nota de privacidad: La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A es responsable y/o encargado del tratamiento de sus datos, por ello, ha puesto a su disposición información sobre sus derechos, finalidades de tratamiento y canales de atención en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puede consultar ingresando a www.bolsamercantil.com.co/ Si desea dejar de recibir mensajes de la BMC envíenos un correo electrónico a servicioalcliente@bolsamercantil.com.co indicando su nombre, identificación y solicitando su retiro.

"Las Entidades Estatales participantes del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., declaran y aceptan que cualquier ajuste, cambio y/o modificación que se realice a la Carta de Intención, Ficha Técnica de Negociación, Ficha Técnica de Producto, Anexos y demás documentos que se originen en el marco de negociaciones a celebrarse en el MCP, que hayan sido aprobados por la Dirección de Estructuración de Negocios de la BMC, deben ser informados de manera inmediata a la aludida dirección previo la publicación y divulgación de los documentos en la página web de la Bolsa Mercantil. Lo anterior, sin perjuicio de que la Bolsa Mercantil tome las medidas legales y administrativas del caso".

De: Secretaría General <secretariageneral@monteria.gov.co>

Enviado el: miércoles, 24 de mayo de 2023 4:31 p. m.

Para: Billy Ortiz <billy.ortiz@bolsamercantil.com.co>

CC: Maria Juliana Prada Quiñones <mariapradaquiones@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION ASEO Y CAFETERIA ALCALDIA DE MONTERIA

CUIDADO: apreciado colaborador, este correo electrónico (email) proviene de una fuente externa a la BOLSA, por lo que te solicitamos revisar muy bien el origen y contenido. Descártalo si lo consideras sospechoso o que puede corresponder a un correo malicioso. Pregúntate siempre: ¿estaba esperando el

email?, ¿conozco el remitente?, ¿el remitente y contenido del email hacen parte de mi actividad laboral?, ¿tiene errores de ortografía, me solicita con urgencia la descarga de un archivo adjunto o dar clic en un enlace (link)? Si tienes dudas reportarlo a riesgooperativosfc@bolsamercantil.com.co

[Texto citado oculto]



Alcaldía de Montería

Secretaría General

TRAZABILIDAD

TIENDA VIRTUAL - ACUERDO MARCO DE PRECIO

29/05/2023

DOCUMENTO PARA LA TRAZABILIDAD DE VERIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del decreto 1082 de 2015, se agota el análisis correspondiente para determinar la modalidad de contratación a aplicar para la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

En primer lugar, se establecen las condiciones técnicas de los bienes y servicios a suministrar a través del contrato de a celebrar:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION
1	ESCOBA	Escoba con área de barrido mayor a 30 y menor o igual a 35 cm, con banda, sin mango, con cerdas en fibra plástica en espuma sintética.
2	TRAPERO	Trapero fabricado en pabito de algodón, con dimensión de las fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud de 80 cm, con soporte.
3	RECOGEDORES	Recogedor de plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 8.5x20x26 y menor a 9x22x29 cm, con mango de madera de longitud 90 cm, sin tapa, sin banda.
4	BALDES	Balde en polipropileno con capacidad de 1.1 a 10 litros
5	CANECAS PARA BASURA	Caneca polipropileno tamaño media para baños con tapa tipo vaivén.
6	GUANTES	Guante para el hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo, ajuste con puño corto y abierto, longitud de 12 pulgadas y calibre de 25 m, para manejo de aceites y sustancias químicas.
7	CEPILLO PARA LAVAR PISOS	Cepillo para aseo general, con dimensión mayor a 35 cm menor o igual a 55 cm, con banda, sin mango, con cerdas en fibra plástica y soporte en espuma sintética.
8	ESPONJA LAVA PLATO	Esponja doble uso para lavado de loza. material espuma y abrasivo medidas 10x 7 x 10cm
9	PANOLA	Tela para limpienes en algodón 100 % de 110 centímetros de ancho, con un peso de 100 a 150 g/m2 y acabado unicolor
10	INSECTICIDA	Insecticida spray x 360 cc bajo olor, mata voladores y rastreros de uso domestico
11	CREMA LAVAPLATOS	Pasta lava platos antibacterial x 500gr de uso domestico
12	CEPILLO LAVA SANITARIOS	Churrusco para baño, con mango en plástico, con base plástica y unidad de comercialización por mm de longitud 42cm
13	LIMPIA VIDRIOS	Limpiavidrios x 500 cc sin aroma
14	PAÑOS ABRASIVOS	Paños abrasivos absorbente multiuso x 1 unidad, material celuloso, 20cm x 17cm
15	TOALLAS SECADORAS DESECHABLES PARA BAÑO	Toallas de manos secadoras absorbentes x 150 unid color natural, medidas 23 x 23 cm en material desechable
16	AMBIENTADOR SPRAY	Ambientador general 291 - 360 ml de uso doméstico con variedad de fragancias
17	RASTRILLO PARA BARRER	Escoba para jardín de (25-27) dientes, en plástico con mango de madera



Alcaldía de Montería
Secretaría General

18	PAPEL HIGIÉNICO X 32 MTS	Papel higiénico, de hoja doble, color blanco, x 32 m de largo, y 9 cm de ancho.
19	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO PARA DISPENSADOR POR CUATRO UNIDADES	Papel higiénico jumbo para dispensador color blanco por cuatro unidades, doble hoja, 250 mts
20	DETERGENTE	Detergente en polvo, presentación por 1000 gramos, alcalino, sin blanqueador, de uso general, con fragancia.
21	CREOLINA	Creolina concentrada medio galón x 2000cc
22	CITRONELA	Citronela en aceite aromatizador 3800 cc
23	HIPOCLORITO	Limpiador de sanitario líquido, con empaque en frasco plástico con tapa rosca, con un volumen de 3800 cc ml, con cloro activo
24	VAR SOL	Varsol multiuso 500 cc frasco
25	ACIDO MURIÁTICO	Ácido muriático, en garrafa plástica, presentación por 400 cm3.
26	JABÓN EN BARRA PARA TOCADOR	Jabón de tocador en barra con peso de 125 g.
27	BOLSA PARA BASURA BAÑO	Bolsa pequeña para baño en polietileno de alta densidad 42 x 47 cms
28	AMBIENTADOR ELECTRICO PARED	Ambientador de pared eléctrico fragancia solvente aceitosa, contenido 25 ml, medidas 5cm de ancho x 8cm de alto
29	REPUESTO DE AMBIENTADOR DE PARED	Repuestos de ambientador de pared eléctrico por una unidad contenido 25 ml, medidas 4,5x16x14cm
30	GUANTES QUIRURGICOS	Guantes quirúrgicos talla I en látex caja x 100 unidades
31	TAPABOCAS QUIRURGICOS	Tapabocas desechables con caucho caja x 50
32	LIMPIATECHO	Limpia techo artesanal en fibras plásticas con extensión de 5 metros en mango en madera
33	ESCALERA METALICA	Escalera metálica de cinco peldaños, largo mayor o igual a 1.50 metros en aluminio, carga mayor o igual a 136kg ancho mayor o igual a 0,48m
34	BOMBILLOS	Bombillos led 20 w luz blanca alta calidad 90% ahorro de energía, con enrosque
35	BOLSA DE BASURA	Bolsa de basura color negro calibre 1, medidas 60*80 cms, paquete x doce unidades
36	MEZCLADORES PARA TINTOS DESECHABLES	Mezclador para tinto de 11cm en presentación de 100 unidades
37	VASOS DE CARTON	Vasos de cartón de 6onz x 50 unidades
38	VASOS DE CARTON	Vasos de cartón de 4onz x 50 unidades
39	CAFÉ	Presentación en polvo por 250 gramos (media libra)
40	CAFÉ	Presentación en polvo por 500 gramos (1 libra)
41	AZÚCAR	Azúcar blanca presentación en sobre por 5 g ptes x 100 sobres
42	AZUCAR	Azúcar blanca presentación bolsa por 500 gramos
43	ENDULZANTE	Endulzante natural con stevia x 40 sobre de 80 gr cada uno
44	TERMO PARA CAFÉ	Termo para bebidas caliente en acero inoxidable con tapa, ampolla de vidrio con sistema antiderrame, capacidad de un litro
45	CREMA NO LÁCTEA PARA TINTO O CAFÉ	Crema libre lactosa y colesterol para tinto o café presentación x 4 g, bolsa x 100 sobres
46	AROMÁTICA	Infusión herbal de sabor surtida presentación caja x 20 unidades
47	SERVILLETA	Servilletas blancas dobladas en 4 x 100 unidades
48	BOLSA PARA COLAR CAFÉ	Bolsa en tela para colar café, mango de agarre, 13x22 cm
49	GRECA PEQUEÑA	Greca de 30 pocillos en acero inoxidable, 3 servicios leche, tinto, aromática, medidas: 63x26x27 cm
50	PACA DE BOTELLAS DE AGUA	Agua x 24 unidades x 300ml
51	BOTELLONES DE AGUA	Botellones de agua para dispensador x 20 litros
52	SET DE CUBIERTOS	Set de cubertería 16 piezas en acero inoxidable
53	JUEGO DE POCILLOS TINTEROS PEQUEÑOS	Set de pocillos presentación de 03 onzas por 12 piezas (6 pocillos y 6 platos) material porcelano de color blanco de fácil agarre
54	JUEGO DE POCILLOS GRANDES	Set de pocillos presentación de 07 onzas por 12 piezas (6 pocillos y 6 platos) material porcelano de color blanco de fácil agarre



Alcaldía de Montería
Secretaría General

55	JUEGO DE VASOS X 6	Set de vasos cristal presentación por 8 onz material vidrio transparente contextura lisa con base gruesa
56	AZAFATE ELECTRO PLATA	Azafate en acero inoxidable rectangular medidas 52 centímetros de largo por 35 centímetros de ancho
57	VAJILLA DE 4 PUESTOS	Vajilla x 4 puestos (plato llano, plato postre, plato hondo y mug) 16 piezas, material en loza de color blanco de pigmento mineral
58	PORTA VASOS	Portavasos en acero inoxidable x 4
59	OLLAS	Ollas de aluminio ovalada de 34 cm con tapa
60	ESTUFA	Estufa eléctrica de dos puestos, mesa porcelanizada funciona a 120v/60 hz
61	MANTEL	Mantel en tela blanca 55% algodón, 45% poliéster medidas 2 metro de largo x 80 cm de ancho con borde dobladillo
62	CAFETERA ELECTRICA	Cafetera eléctrica de 3 litros programable con pantalla lcd, temporizador programable, 4 botones de programación, potencia 900w
63	DISPENSADOR DE AGUA	Dispensador para garrafa de 20 litros, con dos válvulas dispensadora una de agua fría y la otra de agua caliente, medidas alto de 94 cm, frente de 33 cm y fondo de 32 cm
64	LIMPIA CRISTAL EXTENDIBLE	Limpia cristal entendible, largo de 120 centímetros, con banda de caucho escurridora y esponja para secar
65	CERA LIQUIDA	Cera liquida para brillar pisos, presentación galón x 3800 cc
66	CEPILLO CERDA DURA	Cepillos para restregar pisos, cerda dura, mango metálico de 120 cm, y área de barrido de 27 cm
67	CEPILLO CARRETERO	Cepillo para barrer calle, cerda dura. con base madera, medidas superior a 37 centímetros con mango madera 120 cm
68	BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color verde medidas 24*31, paquete x 100 und
69	BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color azul medidas 24*31 paquete x 100 und
70	BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color gris medidas 24*31paquete x 100 und
71	BRILLADORAS	Brillador con armazón metálico, mopa algodón y mango metálico, de 82 cm, mango metálico de 150 cm
72	REPUESTO BRILLADORA	Repuesto brilladora mopa en algodón de 82 cm
73	ALCOHOL	Alcohol antiséptico presentación frasco x 700 cc
74	SODA CAUSTICA	Soda caustica en escamas x 500 gr
75	PUNTO ECOLOGICO	Punto ecológico con soporte metálico de tres puestos con canecas de 55 litros y tapa vaivén, medidas 100cmx40cmx90cm, con material plástico. (en colores definidos por icontec)
76	ARMONIO CUATERNARIO	Armonio cuaternario de quinta generación galón x 3800ml
77	LIMPIAVIDRIOS MANGO	Limpiavidrios mango extensible hasta 3mt, altura máxima hasta 3 metros, altura minina: 151 cm, mango aluminio y esponja enmallada ancho mopa 30 cm para limpiar ventanas y vidrios
78	CANECA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	Caneca metálica circular en malla negra longitud 27.5 cm, 27 cm x 19.2 cm x 23.2 cm
79	DISPENSADORES PAPEL HIGIÉNICO	Capacidad de rollo: 500 m, material: plástico, tipo de sistema: manual, con traba de seguridad, medidas: alto 58cm, ancho 34cm, largo 32cm, incluye: chazos y tornillos.
80	DISPENSADOR LIQUIDO	<i>Dispensador liquido automático, dual (gel antibacterial o jabón liquido), material: policarbonato, color: blanco, capacidad en volumen: 1000 ml, tipos de jabones aptos: antibacterial gel, jabón liquido, tipo de instalación: mesa y de pared, medidas: alto 20.3 cm x ancho 11.5 cm, profundidad: 7 cm, peso: 300.5 grs, incluye: chazos y tornillos.</i>
81	RESPUESTO DE JABON LIQUIDO PARA EL DISPENSADOR	Jabón líquido para dispensador de 1000 ml, material: plástico, tapa y base con acabado cromado.
82	JABON LIQUIDO	Jabón líquido para manos 500ml
83	CANELA ENTERA	Canela entera sobre x 15 g



Alcaldía de Montería
Secretaría General

84	BANDEJA CON MANGO PARA SERVIR ALIMENTOS	Bandeja con mango para servir alimentos; forma de la bandeja: rectangular, medidas: largo x ancho x altura: 36 cm x 51 cm x 36 cm, material: aluminio, acabado: niquelado
----	---	---

A continuación, se verifica a través de la página web <https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual> si existe un Acuerdo Marco vigente dentro de las categorías y producto para el mantenimiento de aires acondicionados.

CATEGORÍA
Otros
Salud
Seguros
Vestuario
Intendencia
Grandes Superficies
Servicios generales
Tecnología
Transporte
Educación

PRODUCTO

Página 1	Grandes Almacenes
	Combustible Nacional
	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
	Seguros de vehículos II
	Dotaciones escolares II
	Vehículos III
Página 2	Software por catálogo
	Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19
	Contratación de Mesa de Servicio II
	Servicios de Conectividad III
	IAD de Servicios Postales de Pago
Página 3	IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
	IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
	Servicios de BPO II
	IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
	Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes
	Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional
Página 4	Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias
	Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación
	SOAT III



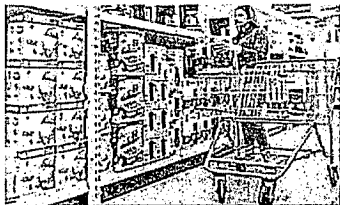
Alcaldía de Montería
Secretaría General

	Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
	Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos
	Suministro de Servicios de Impresión II
	Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II
Página 5	Servicios de Nube Pública IV
	Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas
	Adquisición de Equipos Biomédicos II
	Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
	Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
	Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima
Página 6	Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III
	Compraventa y/o Suministro de Alimentos y Medicamentos para Animales.
	Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación
	Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola
	Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias
	Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento
Página 7	Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos
	Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación
	IAD Servicios Financieros III
	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial
	Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV
	Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Página 8	Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III
	Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV

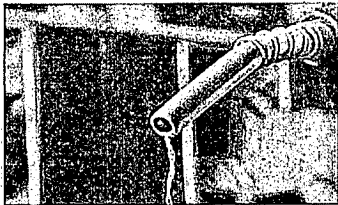
Acuerdos vigentes:



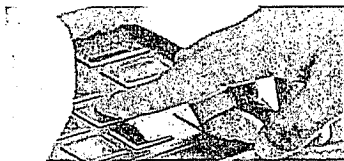
Alcaldía de Montería
Secretaría General



Grandes superficies



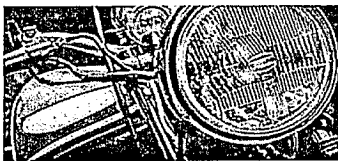
Combustible Nacional



IAD Servicios financieros II



Adquisición de productos derivados del papel, cartón y corrugado

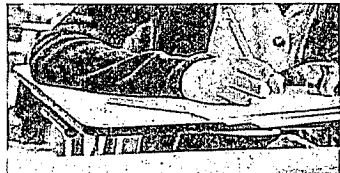


Motocicletas, cuatrimotos y motocicletas II



Seguros de vehículos II

1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente » última »



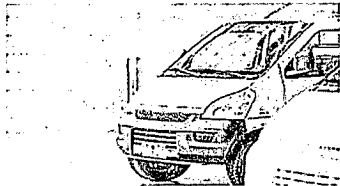
Dotaciones escolares II



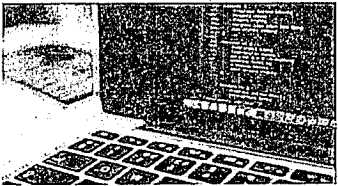
Aseo y cafetería III



Nube Privada III



Vehículos III



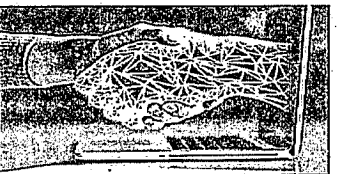
Software por catálogo

Catálogo ayudas humanitarias-IAD Emergencia COVID 19

« primera « anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente » última »



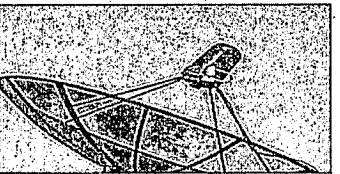
Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19



Contratación de Mesa de Servicio II



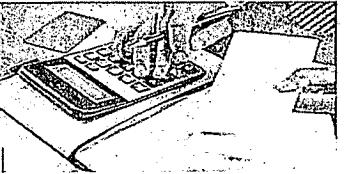
Suministro de Combustible de Aviación



Prestación de Servicios de Conectividad III



Software Empresa(s)



IAD de Servicios Postales de Pago

« primera « anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente » última »



Alcaldía de Montería

Secretaría General



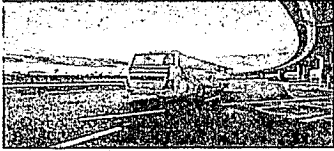
IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III



Servicios de BPO II



Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

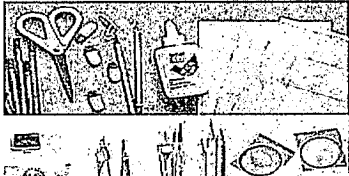


Consumibles de Impresión II

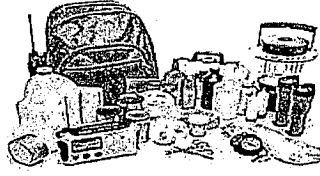


Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autoseres

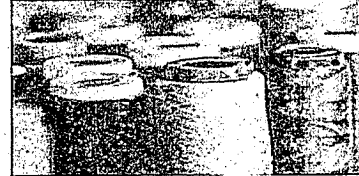
« primera » anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente » última »



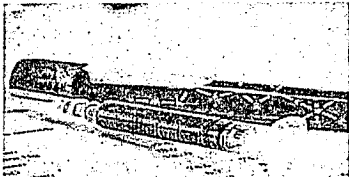
Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



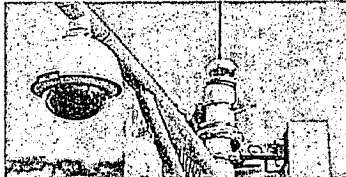
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



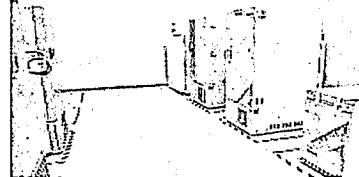
Donaciones de vestuario de Calle III



Tratamiento de la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación

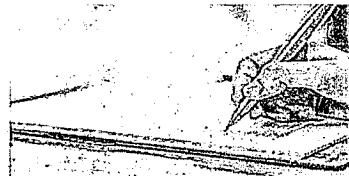


Soluciones de Videovigilancia y sus Mantenimientos

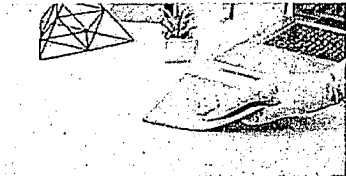


Catálogo Cadena de Frío - IAD Emergencia COVID-19

« primera » anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente » última »



SOAT III



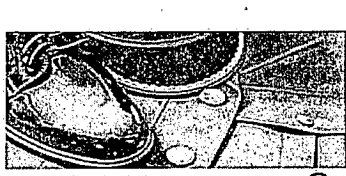
Catálogo Servicio de Desinfección - IAD Emergencia COVID-19



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19



Material de Intendencia II

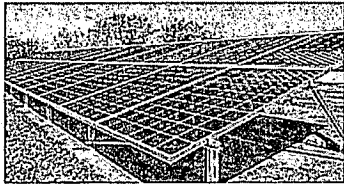


Catálogo ayudas humanitarias - IAD Emergencia COVID-19

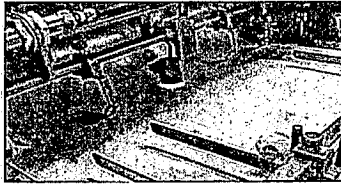
« primera » anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente » última »



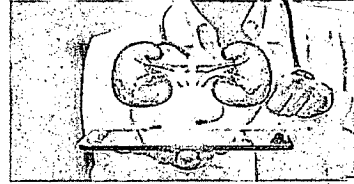
Alcaldía de Montería
Secretaría General



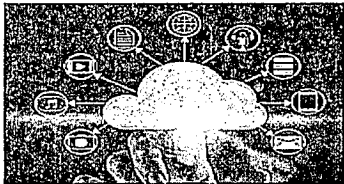
Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos



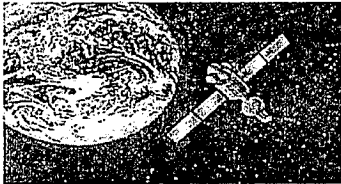
Suministro de Servicios de Impresión II



Tratamiento de Pacientes con Enfermedad Renal Crónica II



Servicios de Nube Pública IV

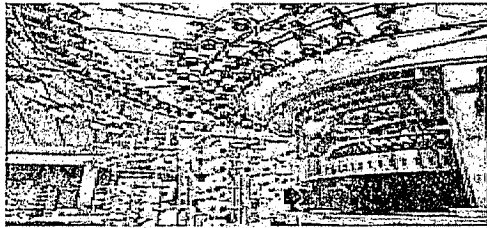


Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas

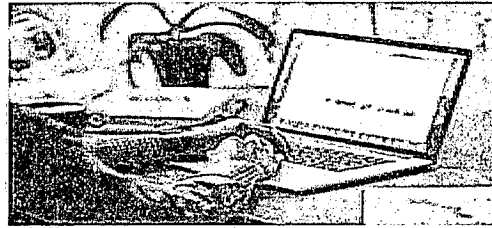


Acuerdo Marco para la adquisición de Equipos Biomédicos

« primera » anterior 1 2 3 4 5 6 7 8 siguiente » última »



Acuerdo Marco para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

« primera » anterior 1 2 3 4 5 6 7 8

Del barrido realizado se observa que existe un acuerdo marco de precios vigente para la “Aseo y cafetería III” por lo que se procede a su revisión como a continuación se soporta:

Acuerdo Marco de Precios:

Aseo y cafetería IV

Proceso: CCE-126-2023

De marzo 07, 2023 hasta marzo 07, 2024

Fecha máxima para colocar Órdenes de Compra: **Hasta el 07 de marzo de 2024.**

Vigencia máxima para las Órdenes de Compra: **Hasta el 07 de septiembre de 2024**

NOTA 1: Se observa que el Acuerdo Marco de Precios se encuentra vigente y permite colocar órdenes de compra durante toda la vigencia actual, lo cual se ajusta a las necesidades de la entidad.

Que, una vez revisados los documentos técnicos del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023 se encontró, en la cláusula 3 “Alcance del objeto marco de precios” lo siguiente:

“Dentro del acuerdo marco las entidades compradoras no podrán generar órdenes de compra para contratar únicamente bienes de aseo y cafetería o el servicio especial de jardinería. Los servicios de personal prevalecen en el desarrollo de la operación secundaria”

Así las cosas, y toda vez que la entidad solo requiere la adquisición de productos de aseo y cafetería y que dicho acuerdo marco condiciona el suministro con la contratación del servicio de personal, se puede determinar que el mismo **NO ES APLICABLE** para el presente proceso de contratación.



Alcaldía de Montería
Secretaría General

Frente a este escenario, se tiene que la circular externa de fecha 23 de junio de 2021 expedida por de Colombia Compra Eficiente que a la letra orienta lo siguiente:

(...)
En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.
(...)

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la ANCP-CCE suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular"

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 que modificó el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del decreto 1082 de 2015 se procede a estudiar, comparar e identificar las posibles ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a otras modalidades de selección incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación.

Siguiendo la anterior disposición, se procede a agotar el análisis que permita determinar si la contratación que se pretende realizar se adelantará mediante la Bolsa de Productos o a través de otro mecanismo consagrado por la normatividad vigente, mediante la verificación de la existencia de una ficha técnica en la Bolsa Mercantil de Colombia y posteriormente un ejercicio comparativo tomando como criterios de comparación los establecidos en la citada circular externa.

La Bolsa Mercantil de Colombia- BMC, es un escenario de negociación de productos agropecuarios, industriales, minero- energéticos y otros commodities, en el que los clientes de las Sociedades Comisionistas miembros de la Bolsa pueden comprar o vender productos, obtener financiación o hacer inversiones a través de una Firma Comisionista.

La BMC tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas- MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales.

Hecha la verificación de los productos y servicios inscritos para negociar, se observa que en el listado de bienes productos y servicios inscritos en SIBOL que se consulta a través de la página [https://bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-08/SIBOL - JULIO 2022.pdf](https://bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2022-08/SIBOL%20-%20JULIO%202022.pdf) los siguientes código SIBOL que coinciden con la necesidad de la entidad:

PRODUCTO	ESPECIFICACION	CODIGO SIBOL	DESCRIPCIÓN CODIGO SIBOL
ESCOBA	Escoba, con área de barrido mayor a 30 y menor o igual a 35 cm menor, con banda, sin	41103	ESCOBA



Alcaldía de Montería
Secretaría General

	mango, con cerdas en fibra plástica en espuma sintética.		
TRAPERO	Trapero fabricado en pabito de algodón, con dimensión de las fibras igual a 30 cm, con mango de madera de longitud de 80 cm, con soporte.	41014	BRILLADOR TRAPERO O TRAPEADOR
RECOGEDORES	Recogedor de plástico rígido, de dimensión mayor o igual a 8.5x20x26 y menor a 9x22x29 cm, con mango de madera de longitud 90 cm, sin tapa, sin banda.	41245	RECOGEDOR PLASTICO
BALDES	Balde en polipropileno con capacidad de 1.1 a 10 litros	40998	BALDE PLASTICO
CANECAS PARA BASURA	Caneca polipropileno tamaño media para baños con tapa tipo vaivén.	41029	CANECA PARA BASURA
GUANTES	Guante para el hogar y la industria en caucho, sin soporte y borde de rodillo, ajuste con puño corto y abierto, longitud de 12 pulgadas y calibre de 25 M, para manejo de aceites y sustancias químicas.	42942	GUANTES DE CAUCHO PARA USO INDUSTRIAL
CEPILLO PARA LAVAR PISOS	Cepillo para aseo general, con dimensión mayor a 35 cm menor o igual a 55 cm, con banda, sin mango, con cerdas en fibra plástica y soporte en espuma sintética.	41041	CEPILLO DE PISO
ESPONJA LAVA PLATO	Esponja doble uso para lavado de loza. Material espuma y abrasivo medidas 10x 7 x 10cm	42981	ESPONJILLA PARA LAVAR
PANOLA	Tela para limpiones en algodón 100 % de 110 centímetros de ancho, con un peso de 100 a 150 g/m2 y acabado unicolor	43248	PAÑO
INSECTICIDA	Insecticida spray x 360 cc bajo olor, mata voladores y rastreros de uso domestico	41148	INSECTICIDAS
CREMA LAVAPLATOS	Pasta lava platos antibacterial x 500gr de uso domestico	43897	LAVAPLATOS
CEPILLO LAVA SANITARIOS	Churrusco para baño, con mango en plástico, con base plástica y unidad de comercialización por mm de longitud 42cm	41042	CEPILLO PARA INODORO
LIMPIA VIDRIOS	limpiavidrios x 500 cc sin aroma	41174	LIMPIAVIDRIOS
PAÑOS ABRASIVOS.	Paños abrasivos absorbente multiuso x 1 unidad, material celuloso, 20cm x 17cm	41199	PAÑO ABSORBENTE
TOALLAS SECADORAS DESECHABLES PARA BAÑO	Toallas de manos secadoras absorbentes x 150 unid color natural (medidas 23 x 23 cm en material desechable	43153	TOALLA DE MANO
AMBIENTADOR SPRAY	Ambientador General 291 - 360 ml de uso doméstico con variedad de fragancias	40992	AMBIENTADOR EN AEROSOL
RASTRILLO PARA BARRER	Escoba para jardín de (25-27) dientes, en plástico con mango de madera	43388	RASTRILLO
PAPEL HIGIÉNICO X 32 MTS	Papel higiénico, de hoja doble, color blanco, x 32 m de largo, y 9 cm de ancho.	41205	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO	Papel Higiénico Jumbo Dispensador color blanco por cuatro unidades, doble hoja, 250 mts	44072	DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO



Alcaldía de Montería
Secretaría General

DISPENSADOR POR CUATRO UNIDADES			
DETERGENTE	Detergente en polvo, presentación por 1000gramos, alcalino, sin blanqueador, de uso general, con fragancia.	41094	DETERGENTE EN POLVO
CREOLINA	Creolina concentrada Medio galón x 2000cc	41089	CREOLINA
CITRONELA	Citronela en aceite aromatizador 3800 CC	41841	ACEITE DE CITRONELA
HIPOCLORITO	Limpiador de sanitario líquido, con empaque en frasco plástico con tapa rosca, con un volumen de 3800 CC ml, con cloro activo	43142	LIMPIADOR DESINFECTANTE
VAR SOL	Varsol Multiuso 500 CC Frasco	44793	VAR SOL
ACIDO MURIÁTICO	Ácido muriático, en garrafa plástica, presentación por 400 cm3.	43787	ACIDO MURIATICO
JABÓN EN BARRA PARA TOCADOR	Jabón de tocador en barra con peso de 125 g.	42940	JABON EN BARRA
REPUESTO JABÓN LIQUIDO	Repuesto jabón líquido x 221 cc con válvula	41150	JABON LIQUIDO
BOLSA PARA BASURA BAÑO	Bolsa pequeña para baño en polietileno de alta densidad 42 x 47 cms	41010	BOLSAS PARA BASURA
AMBIENTADOR ELECTRICO PARED	Ambientador de pared eléctrico fragancia solvente aceitosa, <cont 25 ml, medidas 5cm de ancho x 8cm de alto	40994	AMBIENTADOR LIQUIDO
REPUESTO DE AMBIENTADOR DE PARED	Repuestos de ambientador de pared eléctrico por una unidad contenido 25 ml, medidas 4,5x16x14cm	40994	AMBIENTADOR LIQUIDO
GUANTES QUIRURGICOS	Guantes quirúrgicos talla L en látex caja x 100 UNIDADES	41138	GUANTES DE LATEX
TAPABOCAS QUIRURGICOS	Tapabocas desechables con caucho caja x 50	43311	TAPABOCAS
LIMPIATECHO	Limpia techo artesanal en fibras plásticas con extensión de 5 metros en mango en madera	41103	ESCOBA
ESCALERA METALICA	Escalera metálica de cinco peldaños, largo mayor o igual a 1.50 metros en aluminio, carga mayor o igual a 136kg ancho mayor o igual a 0,48m	42948	ESCALERA PARA CAMARA DE INSPECCION
BOMBILLOS	Bombillos led 20 w luz blanca alta calidad 90% ahorro de energía, con enrosque	43925	BOMBILLO AHORRADOR
BOLSA DE BASURA	Bolsa de basura color negro calibre 1, medidas 60*80 cms, paquete x doce unidades	41010	BOLSAS PARA BASURA
MEZCLADORES PARA TINTOS DESECHABLES	Mezclador para tinto de 11cm en presentación de 100 unidades	41191	MEZCLADOR DESECHABLE
VASOS DE CARTON	Vasos de cartón de 6onz x 50 unidades	43262	VASO DE PAPEL O CARTON
VASOS DE CARTON	Vasos de cartón de 4onz x 50 unidades	43262	VASO DE PAPEL O CARTON
CAFÉ	Presentación en polvo por 250 gramos (media libra)	40122	CAFE CONSUMO
CAFÉ	Presentación en polvo por 500 gramos (1 libra)	40122	CAFE CONSUMO



Alcaldía de Montería
Secretaría General

AZÚCAR	Azúcar blanca Presentación en sobre por 5 g ptes x 100 sobres	40592	SOBRES DE AZUCAR
AZUCAR	Azúcar blanca presentación bolsa por 500 gramos	40088	AZUCAR BLANCO
ENDULZANTE	endulzante natural con Stevia x 40 sobre de 80 gr cada uno	40216	ENDULZANTES VEGETALES
TERMO PARA CAFÉ	Termo para bebidas caliente en acero inoxidable con tapa, ampolla de vidrio con sistema antiderrame, capacidad de un litro	43152	TERMO
AROMÁTICA	Infusión herbal Presentación caja x 20 unidades	40107	BEBIDAS AROMATICAS
AROMÁTICA	sabor a frutos rojo caja x 20 und	40107	BEBIDAS AROMATICAS
SERVILLETA	Servilletas blancas dobladas en 4 x 100 unidades	41260	SERVILLETAS
BOLSA PARA COLAR CAFÉ	Bolsa en tela para colar café, mango de agarre, 13x22 cm	43282	COLADOR
GRECA PEQUEÑA	Greca de 30 pocillos en acero inoxidable, 3 servicios leche, tinto, aromática, medidas: 63x26x27 cm	44924	CAFETERA O GRECA
BOTELLONES DE AGUA	Botellones de agua para dispensador x 20 litros	40033	AGUA DE BEBIDA ENVASADA
HIELO	Hielo en cubos para bebidas, empacados en bolsas de hielo en cubos presentación x 2 kl	43600	HIELO
JUEGO DE POCILLOS TINTEROS PEQUEÑOS	Set de pocillos presentación de 03 onzas por 12 piezas (6 pocillos y 6 platos) material porcelano de color blanco de fácil agarre	41230	POCILLO
JUEGO DE POCILLOS GRANDES	Set de Pocillos presentación de 07 onzas por 12 piezas (6 pocillos y 6 platos) material porcelano de color blanco de fácil agarre	41230	POCILLO
JUEGO DE VASOS X 6	Set de vasos cristal Presentación por 8 onz material vidrio transparente contextura lisa con base gruesa	41285	VASO
AZAFATE ELECTRO PLATA	Azafate en acero inoxidable rectangular medidas 52 centímetros de largo por 35 centímetros de ancho	41000	BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE
OLLAS	Ollas de aluminio ovalada de 34 cm con tapa	43383	OLLAS
ESTUFA	Estufa Eléctrica de un puesto, exterior de hierro reforzado, voltaje 110v.	43947	ESTUFA
CAFETERA ELECTRICA	Cafetera eléctrica de 3 litros programable con pantalla LCD, temporizador programable, 4 botones de programación, potencia 900w	44924	CAFETERA O GRECA
DISPENSADOR DE AGUA	Dispensador para garrafa de 20 litros, con dos válvulas dispensadora una de agua fría y la otra de agua caliente, medidas alto de 94 cm, frente de 33 cm y fondo de 32 cm	44583	DISPENSADOR DE AGUA
LIMPICRISTAL EXTENDIBLE	limpia cristal extendible, largo de 120 centímetros, con banda de caucho escurridora y esponja para secar	41174	LIMPIAVIDRIOS



Alcaldía de Montería
Secretaría General

CERA LIQUIDA	cera liquida para brillar pisos, presentación galón x 3800 cc	41043	CERA PARA PISOS
CEPILLO CERDA DURA	Cepillos para restregar pisos, cerda dura, mango metálico de 120 cm, y área de barrido de 27 cm	41041	CEPILLO DE PISO
CEPILLO CARRETERO	Cepillo para barrer calle, cerda dura. Con base madera, medidas superior a 37 centímetros con mango madera 120 cm	41103	ESCOBA
BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color verde medidas 24*31, paquete x 100 und	41010	BOLSAS PARA BASURA
BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color azul medidas 24*31 paquete x 100 und	41010	BOLSAS PARA BASURA
BOLSA	Bolsa material polipropileno de alta densidad color gris medidas 24*31paquete x 100 und	41010	BOLSAS PARA BASURA
BRILLADORAS	haragan brillador con armazón metálico, mopa algodón y mango metálico, de 82 cm, mango metálico de 150 cm	41014	BRILLADOR TRAPERO O TRAPEADOR
ALCOHOL	Alcohol antiséptico presentación frasco x 700 cc	40990	ALCOHOL ANTISEPTICO
SODA CAUSTICA	Soda caustica en escamas x 500 gr	41265	SODA CAUSTICA
PUNTO ECOLOGICO	Punto ecológico con soporte metálico de tres puestos con canecas de 55 litros y tapa vaivén, medidas 100cmx40cmx90cm, con material plástico. (en colores definidos por ICONTEC)	44356	PUNTO ECOLOGICO PARA BASURAS
AMONIO CUATERNARIO	Amonio cuaternario de quinta generación galón x 3800ml	41127	FOSFATO DE AMONIO
LIMPIAVIDRIOS MANGO	LIMPIAVIDRIOS MANGO EXTENSIBLE HASTA 3MT, Altura máxima hasta 3 metros, altura minina: 151 cm, Mango aluminio y esponja enmallada Ancho mopá 30 cm para limpiar ventanas y vidrios	41174	LIMPIAVIDRIOS
CANECA METÁLICA CIRCULAR EN MALLA NEGRA	Caneca metálica circular en malla negra Longitud 27.5 cm, 27 cm x 19.2 cm x 23.2 cm	41029	CANECA PARA BASURA

Una vez identificado el servicio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 se procedió a solicitar a través de correo electrónico enviado al señor BILLY ORTIZ, Director Territorial de Negocios Públicos BMC, nos indicara la disponibilidad del servicio, condiciones técnicas y los costos financieros asociados a la compra a través de dicho mecanismo¹.

De lo anterior, se recibió la siguiente respuesta:

¹ Hará parte integral de este documento la solicitud de viabilidad para contratar el servicio de mantenimiento de vehículos por BMC.



Alcaldía de Montería Secretaría General



Marcelo Lopez Zuleta -marcelo.lopez@bolsamerchantil.com.co-
para secretar general@monteria.gov.co

27 de febrero de 2023 10:00 ☆ 7

Buenas tardes reciban un cordial saludo

De acuerdo con la consulta realizada, me permito informar que los dos servicios relacionados en el correo que antecede se encuentran inscritos en SIEOL y pueden ser adquiridos a través del Mercado de Compras Públicas de la BMC.

1. Servicio de mantenimiento de aires acondicionados.
2. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Es importante resaltar que las características técnicas que requiera cada uno de los productos son definidas por la entidad compradora, así como el precio y todas las demás condiciones propias de la negociación.

El Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, es un escenario de negociación a través del cual las entidades públicas pueden adquirir bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes, utilizando la modalidad de selección abreviada bajo la causal de Bolsa de Productos; esto en el marco de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único 1062 de 2015 y su respectivo Reglamento de Funcionamiento y Operación aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cordialmente,



Marcelo Lopez Zuleta
Comercial – Unidad Estratégica de Negocios Públicos
Vicepresidencia Comercial
Tel: 57 (1) 629 2529 Ext. 738
Cel: 310 857 33 85
Calle 113 # 7 – 21 Teleport Business Park torre A - piso 15
www.bolsamerchantil.com.co
[Bolsa Mercantil de Colombia Oficial](http://BolsaMercantildeColombiaOficial)

De lo anterior se puede concluir lo siguiente:

1. Con el respuesta enviado por BMC, no es posible determinar todas la condiciones técnicas requeridas por la Entidad, por cuanto hacen alusión de manera general al suministro de aseo y cafetería.
2. Como quiera que la Entidad debe hacer un análisis comparativo entre las modalidades de selección incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación, se consultaron las tarifas operacionales de la Bolsa Mercantil de Colombia a través de la circular única del 18 de febrero de 2023 [02/Circular%20%C3%9Anica%20V20230218%20%28Nota%20205%29.pdf](#).

Artículo 1.7.3.6.- Tarifas para subastas como mecanismo de negociación. Las tarifas descritas en la tabla incluida a continuación, se aplicarán a cada una de las operaciones celebradas en la subasta respectiva, y se cobrarán atendiendo los siguientes parámetros:

1. Se cobra la tarifa determinada, calculada sobre el valor de cada una de las operaciones celebradas, dividiendo la tarifa en partes iguales para cada una de las partes intervinientes en la negociación;
2. La determinación del rango de negociación respecto del cual deberá aplicarse la tarifa determinada, deberá hacerse para cada operación celebrada, atendiendo el valor total negociado en la subasta y no el valor de cada operación independientemente considerada;
3. En caso de que se declare desierta la subasta, a la parte que inicia la misma, se le cobrará el cincuenta por ciento (50%) de la tarifa establecida, atendiendo el rango a que haya lugar, la cual será calculada sobre el precio de referencia establecido a través de Instructivo Operativo para cada subasta, multiplicado por la cantidad de producto a subastar, establecido y publicado en el Instructivo Operativo a que se ha hecho referencia y publicado en el aviso de prensa respectivo.

La BMC cobra una Tarifa **por adjudicación de la Operación** el cual se paga por las partes de la operación respectiva, en proporciones iguales y que se establece con base al rango de negociación en el que se encuentre el valor total negociado en la Subasta en la cual se adjudicó la operación.

Estos porcentajes los publica la BMC en una tabla de rangos de negociación de subasta tal como se muestra a continuación:



Alcaldía de Montería
Secretaría General

Rango de negociación (COP)		Tarifa	Tarifa adicional por punta servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos
2.900.000.000	En adelante	0.10%	COP 28
2.400.000.000	2.899.999.999	0.13%	COP 28
1.900.000.000	2.399.999.999	0.16%	COP 28
1.500.000.000	1.899.999.999	0.20%	COP 28
1.100.000.000	1.109.999.999	0.25%	COP 28
850.000.000	859.999.999	0.34%	COP 28
700.000.000	709.999.999	0.41%	COP 28
550.000.000	559.999.999	0.53%	COP 28
425.000.000	425.000.000	0.69%	COP 28
350.000.000	359.999.999	0.83%	COP 28
300.000.000	309.999.999	0.97%	COP 28
250.000.000	259.999.999	1.16%	COP 28
225.000.000	225.000.000	1.30%	COP 28
200.000.000	209.999.999	1.45%	COP 28
180.000.000	189.999.999	1.61%	COP 28
160.000.000	169.999.999	1.81%	COP 28
140.000.000	149.999.999	2.01%	COP 28
125.000.000	125.000.000	2.32%	COP 28
110.000.000	119.999.999	2.64%	COP 28
100.000.000	109.999.999	2.90%	COP 28
90.000.000	99.999.999	3.22%	COP 28
80.000.000	89.999.999	3.63%	COP 28
70.000.000	79.999.999	4.00%	COP 28

Además de la Tarifa por adjudicación de la Operación, la BMC cobra la “**Tarifa adicional por punta, servicio de firma electrónica y procesamiento electrónico de datos**” sobre cada una de las operaciones adjudicadas en Subasta, las sociedades intervinientes en las mismas deberán pagar a la Bolsa \$28 pesos por concepto de tarifa por los mencionados servicios, independientemente del monto de la respectiva operación o del volumen total negociado en la respectiva Subasta.

En cuanto a las tarifas del mercado de compras públicas, se tiene lo siguiente:

Artículo 1.7.3.2.- Tarifas del mercado de compras públicas. Las tarifas descritas en las tablas a continuación se calcularán, por punta sobre el valor de la operación.

1. Tarifas para la punta compradora

La punta compradora en las operaciones del mercado de compras públicas pagará una tarifa de registro escalonada en función del volumen acumulado de operaciones que haya celebrado en el año en que pretenda celebrar dicha operación, a través del mercado de compras públicas, sin importar la modalidad de la operación, según lo señalado en el presente numeral. El año al que se hace referencia corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero del año en que se celebra la operación hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad.

La punta compradora en las operaciones del mercado de compras públicas pagará una tarifa de registro escalonada en función del volumen acumulado de operaciones que haya celebrado en el año en que pretenda celebrar dicha operación, a través del mercado de compras públicas, sin importar la modalidad de la operación, según lo señalado en el presente numeral.

Los valores que debe pagar la punta compradora, es decir la entidad estatal, se basa en la siguiente tabla:



Alcaldía de Montería
Secretaría General

1.1. Operaciones forward

Volumen acumulado en el mercado de compras públicas desde el 1 de enero del año en que se celebra la operación hasta la fecha en que se celebra la operación		Tarifa de Registro plena sobre el valor de la operación	Tarifa adicional por punta servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos
Desde (miles de millones)	Hasta e incluyendo (miles de millones)		
0	200	0,3%	COP 28
200	500	0,26%	COP 28
500	1000	0,24%	COP 28
1000 en adelante		0,21%	COP 28

1.2. Operaciones disponibles

Volumen acumulado en el mercado de compras públicas desde el 1 de enero del año en que se celebra la operación hasta la fecha en que se celebra la operación		Tarifa de Registro plena sobre el valor de la operación	Tarifa adicional por punta servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos
Desde (miles de millones)	Hasta e incluyendo (miles de millones)		
0	200	0.265%	COP 28
200	500	0.260%	COP 28
500	1000	0.240%	COP 28
1000 en adelante		0.210%	COP 28

La tarifa calculada se deberá pagar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la celebración de la operación respectiva.

Esta obligación a cargo del municipio, supone un desafío importante debido a que la entidad tiene un trámite administrativo para generar los desembolsos desde tesorería, que puede ocasionar un incumplimiento en el pago de esta obligación en dicho plazo.

Además de dicho trámite administrativo interno, la entidad cuenta con un encargo fiduciario a través del cual se administran los recursos de la entidad y que para generar los desembolsos también aplica un procedimiento previo de autorización para poder hacer efectivos los pagos.

Como costo adicional que se genera a las compras en este escenario, está el porcentaje o comisión que cobran los corredores de bolsa por representar a la entidad estatal como parte compradora.

Estos comisionistas se seleccionan también en la Bolsa Mercantil de Colombia a través de un proceso concursal en el que, aplicando métodos como la media geométrica, menor valor, media aritmética, se escoge al comisionista según el porcentaje de comisión que cobre por sus servicios.

Los porcentajes de esta comisión son variables, pues cada comisionista propone el costo por su intermediación y producto del método de calificación señalado anteriormente se escoge al corredor de bolsa. Estos costos, también son asumidos por la entidad estatal.

Finalmente, en cuanto a las tarifas por compensación y liquidación se tienen las siguientes:



Alcaldía de Montería
Secretaría General

	Tipo de Operación	Tarifa C/V	Tipo Tarifa	Tarifa Mínima por Punta
MERCOP	Disponible	0,28%	Plena	\$ 10.000
	Forward (hasta 360 días)	0,28%	Plena	\$ 10.000
	Disponible sin administración de Garantías	0,19%	Plena	No Aplica
	Forward sin administración de Garantías (hasta 360 días)	0,19%	Plena	\$ 10.000
	Disponible sin administración de Garantías y con garantía FAG	0,11%	Plena	No Aplica
	Forward sin administración de Garantías y con garantía FAG (hasta 360 días)	0,11%	Plena	\$ 10.000
MCP	Disponible	0,185%	Plena	No Aplica
	Forward	0,21%	Plena	No Aplica

Para el caso en particular, luego de lo anterior se logra observar que la negociación por BMC genera unos costos adicionales para la Entidad, sumado a ello resulta imposible determinar el costo del comisionista toda vez que no se muestra una tarifa exacta para el mismo, en tal sentido, no se ha podido realizar de manera clara el análisis de costos – beneficio de que trata el artículo El Artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 310 de 2021, toda vez que los costos asociados a la compra por BMC no son claros, aun cuando se toman los porcentajes de gastos de operación publicados en la circula única de 2023 de BMC, no es posible determinar el costo de la comisión.

Habiendo atendido a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021 el cual reza **"ARTÍCULO 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, el cual quedará así: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías."**, la entidad procedió a realizar el análisis pertinente para realizar la adquisición de los bienes y servicios que requiere a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA.

Así las cosas, el Municipio remitió solicitud de cotización a diferentes empresas del sector cuyo objeto social se ajusta al objeto del presente proceso.

De lo anterior se obtuvo respuesta de las tres (3) empresas por medio de cotizaciones de mercado las cuales permiten establecer un costo del servicio, encontrando que de contratarse a través de la modalidad denominada selección abreviada de subasta inversa no se incurriría en costos adicionales a cargo de la entidad estatal tales como gastos de corretaje para cubrir el porcentaje de comisión del corredor de bolsa que represente al municipio en la BMC, así como el registro en bolsa más el servicio de compensación y liquidación que son propios de la contratación a través de Bolsa de productos.

Además de lo anterior se plantea el siguiente ejercicio comparativo en criterios diferentes a los costos asociados, por no contar con dicha información como se mencionó anteriormente:



Alcaldía de Montería
Secretaría General

Eficiencia administrativa de la compra a través de la Bolsa de productos	Eficiencia administrativa de la compra a través de Selección Abreviada – Subasta Inversa
(i) La celeridad en el perfeccionamiento del contrato: - En primer lugar, se debe seleccionar un comisionista de bolsa a través de la BMC que represente al municipio, con él se deberá celebrar un contrato de corretaje por el valor equivalente al porcentaje de la comisión de la venta, se deberá expedir una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal distinto al del negocio principal para este contrato que se celebra con la firma comisionista. - Una vez seleccionado el comisionista de bolsa, se adelanta el proceso de contratación, el cual, sumado al tiempo que se requiere para seleccionar al comisionista de bolsa, resulta ser similar a los términos de la subasta inversa. - La verificación de requisitos habilitantes lo realiza la Bolsa mercantil - La negociación se da en un escenario de puja donde el menor precio resultante de la rueda de negocio será el seleccionado para ejecutar el contrato.	(i) La celeridad en el perfeccionamiento del contrato: Se celebra un solo contrato con el oferente seleccionado. Por ende, sólo se requiere una disponibilidad presupuestal y un registro presupuestal. - Al ser más comunes los procesos adelantados bajo esta modalidad, de tiene más dinamismo y celeridad en el desarrollo de los mismos.
(ii) El número de profesionales que participan en el proceso de contratación. - Para este procedimiento, además del personal del que dispone la entidad territorial, deberá disponerse del personal asignado por la BMC para adelantar la contratación. Así mismo, se requiere de un comisionista de bolsa para la entidad compradora y un comisionista de bolsa para el vendedor.	(ii) El número de profesionales que participan en el proceso de contratación. - Para este procedimiento se requiere el personal del que dispone la entidad en el giro normal de sus actividades para adelantar los procesos de contratación. No intervienen comisionistas externos ni se acude al escenario de la BMC.



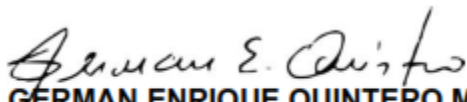
Alcaldía de Montería
Secretaría General

(iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección - La entidad estatal deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen la contratación principal, así como los que justifiquen la contratación del comisionista de bolsa. - Del área financiera, se deberán tramitar disponibilidades presupuestales distintas con diferente fuente de financiación. Una para la operación principal y otra para el comisionista de bolsa. De igual manera se deberán expedir dos registros presupuestales. - La entidad debe verificar el tipo de impuestos aplicables, tanto para el comisionista como para el contratista de la negociación principal al momento de generar los pagos. - A la hora de efectuar los pagos, estos deben realizarse a la BMC y no al contratista por lo que se deben generar documentos adicionales con los que se debe aclarar quién es el contratista y beneficiario de los pagos para efectos presupuestales de la entidad y aplicación del régimen tributario. Así mismo, el registro presupuestal que expide la entidad evidencia el nombre del contratista seleccionado y no el de la BMC, entidad que recibe los pagos, por lo que deben adelantarse trámites internos adicionales para poder efectuar los pagos.	(iii) La carga administrativa y la consecuente optimización en trámites internos en la elaboración de los documentos previos y del proceso de selección. - La entidad deberá elaborar estudios y documentos previos que justifiquen el contrato que va orientado a satisfacer la necesidad principal. - Al adelantar un solo proceso de selección, sólo se requiere de un CDP y de un Registro presupuestal sin necesidad de gestionar nuevas fuentes de financiación. - Se generarán los impuestos que aplican a este tipo de contratos y se harán efectivos en cada pago que se realice al contratista. - Los pagos se efectúan directamente al contratista el cual se ve relacionado en el Registro Presupuestal por lo cual no se requieren trámites adicionales.
(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales en Bolsa de Productos: Al adelantar la contratación a través de Bolsa de Productos, se debe constituir tanto por la entidad como por el contratista una garantía líquida. Esto quiere decir que se debe transferir una suma de dinero a la BMC con lo cual se ampare el cumplimiento del contrato. Esta condición genera retos adicionales para la entidad ya que la transferencia debe hacerse libre de retenciones, impuestos y demás costos indirectos que afectan el valor de la negociación cuando se contrata con el estado. Si bien estos recursos son invertidos en la ejecución del contrato, representan un desembolso anticipado que implica trámites administrativos desde la oficina de tesorería municipal que debe argumentar la transferencia de dineros bajo esta modalidad sin un registro presupuestal a nombre de la BMC.	(iv) Exigibilidad de Garantías Adicionales en Selección Abreviada: No se exigen garantías adicionales a las de seriedad, cumplimiento, calidad del servicio y las que por la naturaleza del servicio a prestar deba aportar el contratista para la ejecución del contrato. El municipio no deberá constituir garantías.



Alcaldía de Montería
Secretaría General

(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad La entidad en su necesidad ha determinado las condiciones técnicas del servicio a adquirir, las cuales se plasmarán en los documentos previos del proceso de subasta	(v) Análisis de las condiciones técnicas requeridas por la entidad La bolsa cuenta con un catálogo en SIBOL dentro del cual no es posible determinar las condiciones técnicas requeridas por el municipio para el suministro de productos de aseo y cafetería
---	---


GERMAN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERIA

PROYECTO JURÍDICAMENTE: MARÍA JULIANA PRADA Q – ABOGADA CONTRATISTA SGM 
PROYECTO TÉCNICAMENTE: GENY ATENCIA – COORDINADORA DEL ÁREA DE COMPRAS MUNICIPAL 